



Diputados aprueban en lo general extinción de organismos autónomos

Con 347 votos a favor y 128 en contra, es decir, por mayoría calificada, la Cámara de Diputados aprobó en lo general la extinción de organismos autónomos.



Después de emitir la votación general, la Mesa Directiva del recinto abrió un receso en la Sesión y convocó a los congresistas a reanudar trabajos este jueves 21 de noviembre, a partir de las 09:00 horas.

El proyecto contempla la eliminación de siete organismos autónomos, con el fin de evitar duplicidad de funciones, gastos innecesarios y casos de corrupción.

Al perfilar el contenido del dictamen, la presidenta en turno de la Mesa Directiva, Kenia López, recordó que éste prevé que los recursos ahorrados con



la desaparición de siete organismos autónomos, vayan al Fondo de Pensiones para el Bienestar.

“Se plantea la extinción de algunos organismos constitucionalmente autónomos y la redistribución de sus funciones entre las dependencias del Ejecutivo Federal, esto incluye a instituciones como la Comisión Federal de Competencia Económica, el Instituto Federal de Telecomunicaciones, el Instituto Nacional de Transparencia entre otros. La idea subyacente es centralizar estas funciones (...) los ahorros de la extinción de estos entes públicos se destinarán al Fondo de Pensiones para el Bienestar”, resumió

Aunado a la COFECE, el IFT y el INAI, se extinguirán el Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); la Comisión Reguladora de Energía (CRE), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) y la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, también conocida como “Mejoredu”.

Las funciones y el personal de dichas instancias, se traspasarán a las dependencias federales que determina el dictamen.

Reforma dictatorial

En el debate, la bancada de Movimiento Ciudadano (MC) quiso frenar el debate con una moción suspensiva.

Al igual que los congresistas del PAN y del PRI, los emecistas advirtieron que la reforma es violatoria de derechos humanos, de tratados internacionales, regresiva y dictatorial.

Busca concentrar el poder y encubrir casos de corrupción como los detectados a través de información pública que a través del Instituto Nacional de Transparencia salió a la luz, como la “Casa Gris” del hijo del ex Presidente de la República, desvíos multimillonarios en el organismo Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX; y los ventiladores inservibles vendidos al Gobierno Federal por un hijo del ahora exdirector de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Manuel Bartlett.



Así lo denunciaron la coordinadora del PAN, Noemí Luna, y distintos integrantes de su fracción parlamentaria.

Al protestar en la Tribuna de San Lázaro, los panistas mostraron carteles con el rostro del expresidente de la República, promotor de la reforma; y una manta color negro con la frase: “Dictadura de Morena, 99 por ciento”.

“Parece que trabajan por una deformación de cuarta, ya que teniendo derechos que nos costaron como nación y organismos para hacerlos valer, los secuestran. Tomaron al Poder Judicial, ahora están tan embriagados de poder, que proponen y aprobarán aquí eliminar organismos que son contrapeso y freno a su gobierno”, reclamó la diputada de MC, Iraís Reyes.

“Traidores a sí mismos”, les dijo el también integrante de MC, Gildardo Pérez.

Las disposiciones aprobadas, alertó el priísta César Alejandro Domínguez, violarán el Tratado Comercial México-Estados Unidos-Canadá, TMEC.

“Por si fuera poco, la eliminación de estos órganos nos va a poner en un incumplimiento de las obligaciones comerciales en el Tratado de libre Comercio México, Estados Unidos y Canadá, particularmente los capítulos 18 y 21 de este tratado, los cuales exigen la existencia de una autoridad de competencia y un organismo regulador de telecomunicaciones que sea independiente y sea imparcial”, sentenció.

Autónomos “tapadera”

En defensa de la reforma, los legisladores de Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde (PVEM), respaldaron la extinción de las instituciones autónomas a las que consideraron innecesarias, costosas y proclives a actos de corrupción por parte de sus integrantes, que por años fueron afines a los partidos políticos que ahora son oposición.

También aseveraron que desde su creación a la fecha, las instituciones autónomas han implicado un gasto de más de 30 mil millones de pesos, que podrían destinarse a la entrega de programas sociales.



Su eliminación permitirá generar ahorros y evitar duplicidad de funciones que se pueden realizar desde dependencias de la administración pública federal.

“Crearon organismos tapadera, para simular un cambio mientras pretendieron dejar intocado el régimen de corrupción, privilegios, impunidad, vil gatopardismo. Y ese fue el caso de varios de los llamados organismos autónomos que hoy por mandato del pueblo habrán de fenecer”, señaló el petista Ricardo Mejía.

“No cabe duda de que sí vamos a tener ahorros importantes, desde el 2018 hasta el 2024, todo lo que se ha erogado en términos económicos a estas siete dependencias representan más de 5 millones de pensiones bimestrales para el bienestar para los adultos mayores”, anotó la también integrante del PT, Mary Carmen Bernal.

Las instituciones a eliminar, acusó la diputada de Morena, Olga Sánchez Cordero, no rinden cuentas y nunca redujeron sus gastos.

“Los órganos constitucionales autónomos no han reducido sus costos y su naturaleza jurídica de autonomía constitucional no ha permitido la rendición de cuentas o fiscalización sobre sí mismos, no la ha permitido”, sentenció la ministra en retiro de la Suprema Corte.

Morenistas y petistas también argumentaron que las funciones de los autónomos no se eliminan, sino que serán traspasadas a otras dependencias federales.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2024/11/20/diputados-aprueban-en-lo-general-extincion-de-organismos-autonomos-666486.html>